

## ADMISIÓN

# MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

A continuación, se detallan los requisitos de acceso y los pasos a seguir para ser admitido/a en este Máster.

### A. Requisitos de acceso

- Requisitos mínimos para titulados en España:

La orden ECD/1070/2013 que regula el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, en su apartado c) señala que "es requisito necesario para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria, la posesión del **Título de Licenciado/Graduado en Psicología**, unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario".

No obstante, la orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, estipula que **los títulos de Graduado en Psicología**, obtenidos con posterioridad a la entrada en vigor de esta orden, en los cuales se incluya un recorrido específico vinculado a la psicología de la salud y la mención de dicho recorrido, **garantizan la obtención de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario**.

Además, según lo aprobado en la reunión de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), celebrada el 15 de enero de 2020, **podrán acceder a este posgrado aquellos estudiantes que, con anterioridad a la orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, hubieran obtenido el título de Graduado en Psicología o Licenciado en Psicología, ya que, ambos títulos garantizan una formación de al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario**.

- Requisitos para titulados extranjeros:

Por otra parte, desde que entrara en vigor la Ley Orgánica del Sistema Universitario, será válido para el acceso al máster en psicología general sanitaria cualquier **título universitario oficial extranjero** de Psicología que cumpla con los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre.

La Resolución de 16 de noviembre de 2023 de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria en los títulos universitarios oficiales extranjeros de Psicología, acaba de clarificar la forma de **acreditar y verificar tales requisitos**, habiendo sido **publicada en fecha de 14 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado**. En estos momentos, las universidades que ofertan el máster en psicología general sanitaria están desarrollando las acciones necesarias para hacer efectivas las directrices de la Resolución de 16 de noviembre de 2023.

En consecuencia, si usted está interesado/a en acceder al máster en psicología general sanitaria, al entender que cumple con los requisitos demandados, podrá cursar solicitud para convalidar sus estudios, adjuntando la documentación establecida en la Resolución de 16 de noviembre de 2023 a fin de poder valorar el cumplimiento de requisitos.

## B. Criterios de admisión

- **Plazas ofertadas:** 90

- **Valoración de expedientes:**

Dado que, en este Máster, la demanda de plazas es superior a la oferta, todas las solicitudes serán valoradas y ordenadas conforme a los siguientes criterios, tal como se especifica en la memoria de verificación de la titulación:

1. **Nota de expediente académico (70%):**

- Se deberá introducir la nota final, sobre 10 puntos, del expediente académico.
- La ponderación variará en función de si el Grado está finalizado o no:
  - a) Si la nota final incluye ya la calificación de las prácticas y del TFG, ponderará un 70%.
  - b) Si incluye la calificación de las prácticas, pero no del TFG, ponderará un 65%.
  - c) Si no incluye ni la calificación de las prácticas ni la del TFG, ponderará un 60%.

2. **Formación en el área de Psicología de la Salud (15%):**

La puntuación en esta área será sobre 10 puntos. Se otorgarán puntos por:

- o Máster Oficial en el área de Psicología de la Clínica y de la Salud, incluyendo áreas de Personalidad, Evaluación y Tratamiento y de Psicobiología. Máximo, 5 puntos por titulación. Se contemplarán solamente los Másteres finalizados en los últimos 5 años.

3. **Actividades profesionales en el área de Psicología de la Salud (15%):**

La puntuación en esta área será sobre 10 puntos. Se otorgarán puntos **exclusivamente por experiencia profesional como psicólogo clínico o como psicólogo habilitado como sanitario**. Esta experiencia deberá estar acreditada mediante un certificado expedido por la empresa en la que se haya desarrollado la actividad profesional, así como el certificado de Vida Laboral de la Seguridad Social. Máximo, 10 puntos en función del número de años, meses o días de actividad profesional.

- **Puntuación ponderada (P):**

A partir de los criterios de admisión, para cada candidato se calculará una puntuación ponderada (P), sobre 10, resultante de la siguiente fórmula:

$$P = [N*0,7] + [F*0,15] + [Ex*0,15]$$

Donde N = Nota de expediente sobre 10 puntos; F = Formación en Ps. Salud sobre 10 sobre 10 puntos, y Ex = Experiencia en Ps. Salud sobre 10 puntos.

Por ejemplo, si un candidato tiene:

- Nota de expediente: 8 sobre 10 (y el Grado finalizado).
- Formación: 5 puntos sobre 10.
- Experiencia: 0 puntos sobre 10.

Su puntuación P será:  $P = [(8*0,7) + (5*0,15) + (0*0,15)] = (5,6 + 0,75 + 0) = 6,35$ .

## C. Acreditación de los méritos

- Todos los méritos del candidato deben acreditarse. Dicha acreditación debe ser adjuntada a la aplicación de preinscripción de la Universidad de Alcalá (UAH).

- Deben subirse a la aplicación los siguientes documentos: DNI, Curriculum vitae, título de Grado o Licenciatura (si se tiene), certificación académica de expediente, y acreditación de méritos de formación y de experiencia.
- Cada archivo debe estar en formato pdf, y debe ser nombrado con la siguiente estructura (SIN TILDAS, Y SIGUIENDO EXACTAMENTE EL FORMATO QUE SE INDICA):

0a-DNI\_Apellido1\_Apellido2\_Nombre

0b-CV\_Apellido1\_Apellido2\_Nombre

1a-Titulo\_Grado

- Si ha superado TODOS los créditos del Grado, nombrar el archivo ""1a- GRADO\_240\_ECTS"
- Si aún no ha terminado el Grado, subir un archivo pdf vacío y nombrarlo "1a-GRADO\_EXCEPTO\_Pr\_Y\_TFG" o ""1a- GRADO\_EXCEPTO\_TFG" según proceda

1b-Certif\_acad\_GPSI/LPSI\_CALIF:

- Si es Graduado/a, señalar GPSI; si es Licenciado/a, señalar LPSI.
- Si ha terminado el Grado, subir el expediente académico y nombrar a este archivo indicando la calificación media final, separando decimales con guion bajo, por ejemplo:  
1b-Certif\_acad\_GPSI\_8\_27
- Si no ha terminado el Grado, subir un archivo pdf con el expediente académico actual y nombrarlo 1b-GPSI\_NO\_TERMINADO

2a-Máster\_Oficial\_TítuloDelMaster

3a-Certificado\_Actividad\_Profesional\_NúmeroMeses

3b-Vida\_Laboral

## D. Preinscripción, admisión y matrícula

Proceso	Calendario	Descripción de los trámites
<b>1º. Preinscripción</b>	<p>1º Plazo de Preinscripción: 4 de marzo al 20 de junio de 2024. <u>En el primer plazo de preinscripción se podrá adjudicar el 100% de las plazas.</u></p> <p>2º Plazo de Preinscripción: 18 de julio al 30 de agosto de 2024. En el segundo plazo de preinscripción se podrá continuar admitiendo alumnos <u>si, tras la matrícula del primer plazo, no se hubieran cubierto las plazas.</u></p>	<p>Preinscribirse a través de la aplicación de la Universidad de Alcalá (UAH). Subir a la aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los documentos requeridos en la web de la UAH: <a href="https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/admision/al-formalizar-la-preinscripcion/">https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/admision/al-formalizar-la-preinscripcion/</a></li> <li>- Acreditación de méritos adicionales de formación en Psicología de la Salud</li> <li>- Acreditación de experiencia como psicólogo/a sanitario/a</li> </ul> <p><b>IMPORTANTE: RECUERDE SUBIR TODA ESTA DOCUMENTACIÓN EN EL FORMATO QUE SE SOLICITA MÁS ARRIBA, EN LA SECCIÓN "ACREDITACIÓN DE MÉRITOS".</b></p>
<b>2º. Admisión</b>	<p>Dentro del primer plazo (4 de marzo al 20 de junio) se establecen <b>3 fases de adjudicación de plazas:</b> 5/04/2024 (hasta 40% de las plazas)</p>	<p><u>Esperar</u> a recibir un correo de la directora del Máster, en alguna de las fechas indicadas en la columna izquierda, con información sobre una posible admisión. Todos los candidatos, <u>admitidos o no</u>, recibirán, en las fechas señaladas, una notificación <u>provisional</u></p>

	<p>10/05/2024 (hasta 80% de las plazas) 21/06/2024 (hasta 100% de las plazas)</p>	<p>(vía correo electrónico) de admisión o de no admisión. Recibir una notificación de no admisión <u>no implica que la solicitud haya sido denegada definitivamente</u>, sino que informa de que ésta <u>aún</u> no ha podido ser admitida, pero podría serlo en alguna de las siguientes fases. Concretamente, cada candidato/a recibirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el caso de NO cumplir requisitos mínimos de acceso → Correo automático de la UAH indicando "solicitud denegada" y motivo de denegación.</li> <li>En el caso de cumplir requisitos mínimos, pero no haber sido admitido/a <u>todavía</u> → correo de la dirección del Máster (extensión @cardenalcisneros.es) indicando que <u>de momento</u> no ha podido ser admitido/a, pero que podría serlo en la próxima fase.</li> <li>En el caso de ser admitido/a → correo de la dirección del Máster (extensión @cardenalcisneros.es) + correo automático de la UAH, con enlace para efectuar reserva de plaza.</li> </ol>
<p><b>3º. Pago de la reserva de plaza</b></p>	<p>Tres días naturales desde la recepción de un mensaje de admisión de la UAH.</p>	<p>Pagar la reserva de plaza (250€) a través del enlace que aparecerá en el correo automático de admisión de la UAH. Esta cantidad será descontada del precio de la matrícula. La reserva de plaza <u>no se devuelve</u> si el alumno no se matricula en esta titulación.</p>
<p><b>4º. Matrícula</b></p>	<p>1º Plazo de Matrícula: <b>8 al 12 de julio de 2024.</b> Se deberán matricular en este primer plazo de Matrícula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas admitidas en el Primer Plazo de Preinscripción. <b><u>IMPORTANTE: si no se matriculan, perderán su plaza.</u></b></li> </ul> <p>2º Plazo de Matrícula: <b>9 al 12 de septiembre de 2024.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los estudiantes de 2º curso del Máster.</li> </ul> <p>Los admitidos en el segundo plazo de preinscripción.</p>	<p>Realizar la automatrícula a través de la UAH: <a href="https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/matricula/automatricula/">https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/matricula/automatricula/</a></p>
<p><b>5º. Presentación de documentación</b></p>	<p>Antes del 31 de octubre de 2024.</p>	<p>Si resultas admitido/a, deberás presentar en Posgrado de la UAH la documentación requerida: <a href="https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/admision/documentacion-si-resultas-admitido/">https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/admision/documentacion-si-resultas-admitido/</a></p>

## PREGUNTAS FRECUENTES:

- ? *¿Puedo preinscribirme sin haber acabado el Grado, o si voy a acabar este año?*  
Sí, puedes preinscribirte y ser admitido/a, siendo tu admisión condicionada a la obtención del título antes del período de matrícula:
- ? *¿Se van a adjudicar todas las plazas durante el primer período de preinscripción o se reservan plazas?*  
No. Se establecen 3 momentos de admisión (ver fila "2º. Admisión", dentro de la tabla de la sección D de este documento). En cada uno de esos momentos se adjudicará un porcentaje de las plazas:  
5/04/2024 (hasta 40% de las plazas)  
10/05/2024 (hasta 80% de las plazas)  
21/06/2024 (hasta 100% de las plazas)
- ? *¿Cuándo podré saber si estoy admitido/a?*  
Al final de cada fase de admisión recibirás un correo indicándote tu situación.
- ? *¿Qué documentación tengo que preparar?*
- Título de Grado o Licenciatura (si lo tienes. Si todavía no tienes el título, sirve el comprobante de pago de la solicitud del título. Y si aún no has acabado el Grado, adjunta una captura de pantalla de tu portal de actas oficiales con tus calificaciones.
  - Certificación académica (idem)
  - Acreditación de méritos adicionales, si procede.
- ? *¿La reserva de plaza se devuelve si al final no me matriculo en el Máster, por no haber terminado el Grado, por encontrar plaza en otra universidad, o por cualquier otra razón?*  
La UAH no devuelve esta cantidad en ninguna de esas circunstancias.
- ? *¿Este Máster es público o privado? Es decir, ¿hay uno ofertado por la Universidad de Alcalá y otro por el Centro Universitario Cardenal Cisneros, o se trata de un único Máster?*  
El Centro Universitario Cardenal Cisneros es un centro privado, adscrito a la Universidad de Alcalá, que oferta un único título de Máster. El precio de cada crédito del Máster incluye una tasa privada que se suma a la tasa pública.